

veinte y tres de febrero de  
 mil ochocientos veinte y tres y real orden  
 de tres de los corrientes, enterada por la Corpora-  
 cion de acuerdo firmada y remitida a la Coma  
 Diputacion Provincial:

No mismo se acordó dar el debido cumpli-  
 miento a otra remitida por otra Corporacion re-  
 ferente a notificar a don Juan Baturo como su-  
 tro del termino de los dias que se remita un  
 duplicado de las cuentas de lo recibido y gastado en  
 composicion de las mismas de cuya cuenta fue  
 depositario. Removida el duplicado de las  
 de este dia se dio por concluido su seron firmam-  
 do en virtud de los Sr. Comisario de que certifica

Dize: Munoz, Vanez, Galan, Vanez y Ortega, Martin Fria

Sin embargo de lo que se acordó en la villa de Malaga a treinta de Mayo  
 de 90 de Mayo se mil ochocientos veintidós y seis; hallan  
 unidos los Sr. que componen el Ayuntamiento

